

**SESIÓN ORDINARIA No. 07 DE LA COMISIÓN TÉCNICA
INTERINSTITUCIONAL CELEBRADA EL MARTES 17 DE OCTUBRE DE
2017
ACTA O N.07-10-2017**

Al ser las nueve horas del diecisiete de octubre de dos mil diecisiete se da inicio la Sesión Ordinaria de la Comisión Técnica Interinstitucional de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil N°07, celebrada en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo, IMAS, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Sara Delgadillo Z., representante de DINADECO, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Mónica Córdoba Quesada, representante del INA, Licda. Giselle Alpizar Elizondo, representante del MEP.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZÓN DE SU CARGO:

Lic. José Ledezma Ramírez, representante de CEN-CINAI, Licda. Kattia Brenes, representante del INAMU, Licda. Gwendolyne Rojas Salas, representante de CONAPDIS, Licda. Lilliana Sánchez, representante de Unión Nacional de Gobiernos Locales, Licda. Ofelia Montoya, representante de Ministerio de Educación Pública, Lic. Víctor Castro, representante de CUDECA, Lic. Alexis Hernández, Licda. Silvia Sotomayor.

ARTÍCULO SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

El MSc. Keneth Araya Andrade, indica que la propuesta de agenda se remitió vía correo electrónico, procede a dar lectura del orden del día y se procede a someterlo a votación.

ARTICULO PRIMERO: Comprobación del quórum.

ARTICULO SEGUNDO: Lectura y Aprobación de la agenda.

ARTÍCULO TERCERO: Guía para la Atención de Denuncias para la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

ARTICULO CUARTO: Líneas Generales para la Realización del Taller a ser llevado a cabo por parte de CUDECA.

Los señores y las señoras manifiestan estar de acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO: GUIA PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS PARA LA
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL:**

El MSC. Keneth Araya Andrade; procede a dar la palabra a la Licda. Silvia Sotomayor y al Lic. Alexis Hernández de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

Cuido y Desarrollo Infantil; e indica que comentarán de forma breve y global, los avances y limitaciones en la construcción de la Guía para la Atención de denuncias para que se identifique de manera conjunta si se debe asumir alguna acción correctiva.

Agrega, que la Comisión Consultiva instruyó a la Comisión Técnica, una propuesta de Atención de Denuncia que lleve una sola ruta. El producto debe ser presentado a la Comisión Consultiva el 03 de noviembre del 2017.

La Licda. Silvia Sotomayor; expresa que la Secretaría Técnica ha asumido el liderazgo en la Sub-comisión, y que se cuenta con una guía informativa de cuales denuncias son las que ingresan a las diferentes instituciones (CENCINAI; MEP, CAI, PANI, e IMAS).

EL Lic. Alexis Hernández; menciona se ha realizado tres sesiones de trabajo; se ha trabajado una matriz donde se ha ubicado los tipos de denuncias más frecuentes que ingresan a las diferentes instancias que componen la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.

Indica que se está en una fase de recopilación de insumos de las diferentes instancias, en la que se definió una matriz base a partir de un trabajo realizado ubicando las tipologías de denuncias más frecuentes que ingresa al IMAS a través de las Áreas de Desarrollo Social del IMAS.

Expresa; que a partir de ese punto se compartió con el equipo de trabajo la matriz; se discutió las partes y elementos de la matriz; se definió una tipología de denuncias a partir de grandes grupos donde se ubican las diferentes denuncias que ingresan a las diferentes instancias.

Señala; que se está en el proceso de recopilación de información de las instancias para que se obtenga la matriz completa, la cual será presentada a la Comisión Consultiva para visto bueno y aprobación; el día 03 de noviembre del 2017.

Menciona, el trabajo se enfoca en la primera fase de ingreso de denuncia.

El Lic. Alexis Hernández; agrega se requiere generar un documento que sirva de guía a todas las instancias de la Red de Cuido y Desarrollo Infantil para que se dé trámite inicial y reorientar la denuncia o generar información entre instancias de denuncias atendidas y donde se direccionaron a partir de la clasificación (tipología, descripción, instituciones responsables, la competencia típica a partir de la parte legal; y el fundamento legal).

La Licda. Adelaida Mata Solano; expresa que se requiere convertir la guía en figura normativa interinstitucional en términos de vinculación con cumplimientos. Menciona, se había utilizado la figura del lineamiento técnico interinstitucional; en otros intentos y se desconoce otra figura a requerir.

Señala; la figura que se seleccione tiene que permitir se realice legalmente y que se establezca como un acuerdo oficial para que sea real y sea utilizado por todas las instancias.

El MSc. Keneth Araya Andrade; menciona, se va a revisar con el abogado de la Secretaría Técnica la observación anterior de manera que sea vinculante sobre la figura jurídica; pero que sea herramienta útil.

Además de investigar cual es la figura correcta; si es guía, manual, procedimiento u otro.

La Licda. Brenda Hodgson Easy; señala la motivación particular es debido a solicitud de la Comisión Consultiva; a partir de donde en las instituciones se respete lo que se resuelve y cada instancia asuma lo que le corresponde.

La Licda. Jalila Meza Lazarus; expresa se debe clarificar bien la línea o procedimientos según tipo de denuncia y como corresponde canalizarla.

Señala, existen mecanismos con programas en los que se tiene el permiso de funcionamiento, convenios, que reciben recursos; pero en los programas privados es complejo.

Menciona, existen otras acciones, se relaciona con campañas; con conocimiento del público, con defensoría del consumidor. Agrega, las diferentes tipologías y líneas se tiene tema de consulta interna; donde se tiene que hacer procedimientos internos porque es un tema institucional complicado.

El MSC. Keneth Araya Andrade; menciona se debe distinguir cuál es el objeto mismo de la guía, mecanismo o procedimiento, etc; que ramificaciones adquiere; de forma que no se desvirtúe y se distraiga la atención del propósito mismo.

Señala; es pertinente; antes que se presente a la Comisión Consultiva; que se tenga el aval de las personas que conforman la Subcomisión; lo trasladen a quienes no conformen la subcomisión de manera directa y se socialice a los miembros de la Comisión Técnica para que se realicen las observaciones formalmente.

Agrega, aquellas instituciones (CENCINAI, PANI MEP, etc) en las que se tiene representación en la Subcomisión; las observaciones y criterios se incorporen de previo.

La Licda. Adelaida Mata Solano; expresa, en la formalización, debe quedar visible el problema real; las denuncias en grueso son de Centros Privados; no poseen cabeza técnica; son estructuras creadas sin responder a estructura país.

Indica; debe quedar claro como país y como Estado si es responsable de crear estructuras donde se lesiona los derechos de los menores de edad porque no se cumple con la parte administrativa, donde se deben tomar medidas correctivas reales; agrega, es competencia de la Comisión Consultiva y la Red de Cuido señalar como se va a manejar la situación como país.

Menciona; en el oficio de presentación o en la discusión; es importante se señale explícitamente; que existe una competencia que se puede asumir; que otra es un vacío real nacional que excede la competencia; se constituye en un problema.

El MSc. Keneth Araya Andrade; menciona es una oportunidad que permite se identifiquen vacíos a programar en el Plan Estratégico Interinstitucional; sobre los pendientes.

En la construcción y discusión del PEI y del Marco se podría suministrar elementos para el planteamiento de alguna reforma de la Ley o si se podría plasmar en el reglamento de la Ley 9220.

La Licda. Brenda Hodgson Easy; solicita quede como acuerdo; el documento se revise por la Comisión Técnica Interinstitucional; previo que se envíe a la Comisión Consultiva.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

ACUERDO N° 32-10-2017

POR TANTO,

SE ACUERDA:

De previo al traslado de la propuesta del mecanismo, guía, procedimiento o nombre que mejor se defina para atención de denuncias a la Comisión Consultiva, sea de conocimiento y que se emitan observaciones en un plazo de dos días a los integrantes de la C.T.I.

El Presidente de la Comisión Técnica, somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores miembros: MSc. Keneth Araya Andrade, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil y Presidente, Licda. Brenda Hodgson Easy, representante del IMAS, MSc. Adelaida Mata Solano, representante de la CCSS, Licda. Sara Delgadillo Z., representante de DINADECO, Licda. Jalila Meza Lázarus, representante del PANI; votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente de la Comisión Técnica Interinstitucional declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: LINEAS GENERALES PARA LA REALIZACION DEL TALLER A SER LLEVADO A CABO POR PARTE DE CUDECA:

El MSc. Keneth Araya Andrade, menciona se considera pertinente solicitarle a CUDECA ampliar elementos consignados a la fecha a partir de un reencuentro con la Comisión Técnica Interinstitucional.

El Lic. Víctor Castro Chacón; representante de CUDECA, menciona que para el proceso de planeamiento estratégico y el resultado de los talleres se constataron elementos para la formulación del marco estratégico (visión, misión y objetivos estratégicos).

Señala, existe propuesta del producto pero es necesario validar el marco estratégico con la Comisión Técnica Interinstitucional para revisar y fijar la visión, misión y objetivos.

Agrega; una vez fijada la visión, misión y objetivos; se establecerá las acciones estratégicas para definir el curso de acción de la REDCUDI en los siguientes años; en cada objetivo estratégico se planteará y establecerá iniciativas, acciones, o proyectos estratégicos para que se logre el objetivo.

Indica que en el taller se formulará las acciones estratégicas para continuar posteriormente con la formulación del Plan de Acción.

Indica, la primera parte del Taller se conforma por breve exposición, contempla la misión, visión y los objetivos. Se revisará en parejas o en triadas para que se elabore la visión y se procure consenso.

La segunda parte, inicia con los objetivos estratégicos definidos, se trabajará en parejas o triadas para que se revisen y se elabore la propuesta de acción; con plazo de tiempo.

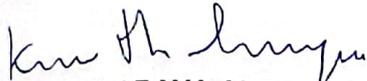
El MSc. Keneth Araya Andrade; menciona en síntesis se utilizará los insumos entregados con anterioridad; CUDECA realizó la reconstrucción.

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
COMISIÓN TÉCNICA INTERINSTITUCIONAL
RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL**

375

Agrega, se procurará validar para que se revise y los elementos logren operacionalizarse en el plazo establecido para el Plan Estratégico Interinstitucional.

Sin otros asuntos por tratar, se concluye la sesión al ser las nueve y treinta y ocho minutos, del día 17 de junio de 2017.


KENETH ARAYA ANDRADE
PRESIDENTE


ADELAIDA MATA SOLANO
SECRETARÍA